

**vocento**

**Informe Anual de Actividades 2012**

Comité de Auditoría y Cumplimiento de Vocento, S.A.

**25 de Febrero de 2013**

## **ÍNDICE**

- 1. DESCRIPCIÓN, MOTIVOS Y OBJETIVOS DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**
- 2. ANTECEDENTES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO**
- 3. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO**
- 4. COMPETENCIAS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO**
- 5. TRABAJO REALIZADO**
- 6. UNIDAD CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO**
- 7. AUDITORÍA INTERNA**
- 8. CONCLUSIONES DEL TRABAJO REALIZADO**
- 9. HECHOS POSTERIORES**

## **ANEXO: REUNIONES CELEBRADAS Y ASUNTOS TRATADOS EN 2012**

## **1. DESCRIPCIÓN, MOTIVOS, Y OBJETIVOS DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**

Este Informe es un resumen de las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría y Cumplimiento en sus distintos ámbitos de actuación, y comprende las sesiones realizadas durante el periodo considerado y los asuntos tratados.

Su elaboración y presentación responde a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 18.8.

Este Informe Anual de Actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento, está dirigido al Consejo de Administración de Vocento, S.A., y se publica conjuntamente con las Cuentas Anuales individuales y consolidadas.

## **2. ANTECEDENTES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Vocento (entonces Grupo Correo-Prensa Española), de fecha 18 de Julio de 2002, se creó una Comisión de Auditoría y Cumplimiento con carácter voluntario y no ejecutivo, cuya función primordial era la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de control. Dicha Comisión estuvo en funcionamiento hasta la salida a bolsa de Vocento, y con motivo de ello el Consejo de Administración de Vocento de fecha 5 de septiembre de 2006, con efectos de la salida a bolsa, y de conformidad con lo previsto en los artículos 19 de los Estatutos Sociales y 18.1 del Reglamento del Consejo, constituye el Comité de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo con la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de Reforma del Sistema Financiero. El Comité de Auditoría y Cumplimiento es un órgano de gobierno interno del Consejo de Administración, está formado por cuatro Consejeros, que en todo caso se debe reunir al menos con periodicidad trimestral para revisar la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión.

Como la publicación por parte de la CNMV del “Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas”, y de la salida a bolsa de Vocento, el

Comité realizó, en 2006, un diagnóstico con las implicaciones del mismo para los Comités de Auditoría de las sociedades cotizadas, actualizando, en este sentido, el Reglamento del Consejo, incorporando los nuevos requerimientos establecidos en el Código Unificado.

Como consecuencia de la publicación el 1 de julio de 2010 de la Ley 12/2010 por la que se modifica, la Ley de Auditoría de Cuentas y la del Mercado de Valores, que incluye la modificación de la Disposición Adicional Decimoctava que regula lo referente al Comité de Auditoría, se procedió en 2010 a modificar el artículo 18 del Reglamento del Consejo que es el que regula la estructura, funcionamiento, facultades y obligaciones del Comité de Auditoría, con el objeto de incorporar dichas modificaciones.

La mencionada Ley 12/2010 ha ampliado la responsabilidad de los Comités de Auditoría, y en definitiva de los Consejos de Administración, en lo referente a la fiabilidad de la información financiera regulada que las sociedades cotizadas transmiten a los mercados, habiéndose incorporado entre las responsabilidades de los Comités de Auditoría la de supervisar la fiabilidad de la información financiera y la de evaluar la eficacia del sistema de Control Interno sobre la información financiera.

### 3. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Este Comité está integrado, a la fecha de este informe, por los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	<b>Nombramiento</b>	<b>Tipología</b>
D. Gonzalo Soto	12 de junio de 2012	Externo Dominical

  

<b>Vocales</b>	<b>Nombramiento</b>	<b>Tipología</b>
D <sup>a</sup> . Soledad Luca de Tena	12 de junio de 2012	Externo Dominical
D. Rodrigo Echenique	12 de junio de 2012	Independiente
D. Juan Urrutia	12 de junio de 2012	Externo Dominical

---

Todos los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento son Consejeros externos. Además, de acuerdo con las recomendaciones más recientes en esta materia, todos los miembros de este Comité poseen formación y experiencia financiera. Es Secretario No Miembro del Comité, D. Emilio José de Palacios Caro, Secretario del Consejo de Administración de Vocento, S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Reglamento del Consejo.

#### **4. COMPETENCIAS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO**

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, el Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene las siguientes responsabilidades, entre otras, de acuerdo con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores:

- Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada
- Supervisar y evaluar periódicamente los sistemas de control interno y de gestión de riesgos.
- Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo
- Informar al Consejo, con carácter previo, sobre la información financiera regulada que por su condición de sociedad cotizada deba hacer pública periódicamente y, sobre las operaciones vinculadas
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
- Recibir de los auditores externos información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera

otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría sobre las auditorías realizadas y sus resultados.

- Supervisar los servicios de auditoría interna
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna

## **5. TRABAJO REALIZADO**

### **Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)**

De acuerdo a las últimas modificaciones legislativas, sobre las responsabilidades de los Comités de Auditoría respecto de la supervisión de la eficacia del control interno y de los sistemas de gestión de riesgos y de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera, en 2011 se implantó en Vocento un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera regulada (SCIIF) que se hace pública al mercado y a los órganos supervisores, cuyo objetivo principal es proporcionar una seguridad razonable al Consejo de Administración, sobre la fiabilidad de la información financiera regulada que Vocento debe hacer pública como sociedad cotizada. El SCIIF de Vocento sigue las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) contenidas en el documento *“Control sobre la información financiera de las entidades cotizadas”*, y se encuentra plenamente operativo, estando soportado en una aplicación informática.

Como garantía adicional sobre la fiabilidad de la información financiera, el SCIIF de Vocento cuenta con un sistema de certificaciones sobre la fiabilidad de la información financiera y sobre el funcionamiento de los sistemas de control interno, que es firmada por los directores generales de las sociedades, por la Dirección General Financiera y en último lugar, por el Consejero Delegado.

Dentro de sus responsabilidades en materia de control interno, el Comité de Auditoría y Cumplimiento ha supervisado la eficacia del SCIIF, contando para ello con los servicios de auditoría interna.

### **Información Pública Periódica**

El Comité de Auditoría y Cumplimiento ha supervisado toda la información regulada pública periódica a facilitar al mercado y a los reguladores, informando al Consejo de Administración, previamente a su publicación. En este sentido, la información financiera semestral consolidada es voluntariamente auditada (revisión limitada) por el auditor de cuentas, de acuerdo al Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre, y a la Circular 1/2008 de la CNMV.

### **Informe Anual de Gobierno Corporativo**

El Comité de Auditoría y Cumplimiento supervisa y presenta al Consejo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, con el propósito de velar por la transparencia y garantizar el cumplimiento de los requerimientos legales. Adicionalmente, y en cumplimiento de la Ley 2/2011 de Economía Sostenible publicada el 4 de marzo de 2011, que modifica la Ley 24/2003 del Mercado de Valores, se incluye en el Informe Anual de Gobierno Corporativo una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera regulada, exigible a partir de los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2011, donde se describen las características principales del SCIIF operativo en Vocento.

### **Operaciones vinculadas**

El Comité de Auditoría y Cumplimiento, en virtud de las competencias asignadas por el Consejo, tiene la responsabilidad de revisar e informar sobre las operaciones vinculadas realizadas durante el ejercicio.

## **Audidores de Cuentas**

El Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones principales las relativas a la auditoría externa, orientando y proponiendo al Consejo de Administración, el nombramiento de los auditores externos de cuentas de la sociedad y del grupo consolidado, y velar por la independencia de los mismos.

Igualmente, el Comité supervisa el contenido de los informes de auditoría a fin de evitar salvedades antes de su emisión, evalúa los resultados de cada auditoría a través de los informes de recomendaciones de control interno, y es el canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos.

En este sentido el auditor externo ha participado en las reuniones del Comité de Auditoría, cuando ha sido requerido para ello, informando sobre el desarrollo y resultado de las auditorías.

## **Información y comunicación**

De todos los asuntos tratados en las sesiones celebradas, se ha informado al Consejo por parte del Presidente del Comité de Auditoría, y de cada reunión se ha elaborado un Acta por el Secretario del Comité y del Consejo de Administración, que se encuentra a disposición de todos los Consejeros en la Secretaría del Consejo.

Los directivos comparecientes ante el Comité durante el periodo considerado, han sido, la Directora General Financiera, el Director General de Recursos Humanos Organización, el Director General de Negocio, el Director de la Asesoría Jurídica y, el auditor interno.

## **Evaluación del Comité de Auditoría y Cumplimiento**

En el ejercicio 2012 se ha realizado una autoevaluación del Comité de Auditoría, llevada a cabo por el Secretario del Consejo, cuyos resultados se han comunicado a los miembros.

## **Sistema de Prevención de Riesgos Penales**

La Ley Orgánica 5/2010 de reforma del Código Penal, estableció la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Surge por tanto el riesgo de que la sociedad pueda ser imputada y condenada penalmente por actuaciones ilícitas de sus directivos y empleados especialmente si no tiene implantados los controles necesarios para intentar impedir que sea posible la comisión de ciertos delitos.

Por ello, a propuesta del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo ha aprobado la implantación de un sistema de control interno de Prevención de Riesgos Penales que detecte los riesgos específicos en los procesos concretos de la entidad y establezca los controles necesarios para evitar su materialización.

Dicho sistema se pondrá en marcha durante el año 2013, por el responsable de la Asesoría Jurídica, con la colaboración de auditoría interna.

## **6. UNIDAD CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO**

El artículo 32.3 del Reglamento del Consejo, establece que *“se creará una Unidad Corporativa de Cumplimiento con la responsabilidad de mantener actualizada la información que los Consejeros deban comunicar a la sociedad”*. De acuerdo con este mandato, con fecha 5 de septiembre de 2006 se aprobó por el Consejo de Administración, el Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento, estableciendo en su artículo 8 la creación de la Unidad Corporativa de Cumplimiento, como órgano dependiente del Comité de Auditoría y Cumplimiento, y que está dirigido e integrado por el Secretario del Consejo de Administración.

## **Información y comunicación**

La Unidad Corporativa de Cumplimiento ha informado trimestralmente al Comité de Auditoría y Cumplimiento de las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento, aprobado en 2006 y modificado en 2008, de su grado de cumplimiento y de las incidencias ocurridas. Los informes han hecho mención de

las incidencias en la actualización de personas y valores afectados, y de las incidencias en relación con las operaciones personales.

En este sentido el Secretario del Consejo de Administración ha remitido puntualmente al Comité de Auditoría y Cumplimiento el Informe Trimestral de la Unidad Corporativa de Cumplimiento, informando sobre las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento de lo previsto en el Código Interno de Conducta que han sido, la creación de los registros documentales obligatorios, la notificación por escrito a cada una de las personas afectadas por el código su sujeción al mismo y las obligaciones que ello implica, y la evaluación del grado de cumplimiento y las incidencias detectadas.

## **7. AUDITORÍA INTERNA**

La sociedad dispone de una función de auditoría interna, operativa desde el año 2004, con dependencia funcional del Comité de Auditoría y Cumplimiento, y jerárquica del Consejero Delegado, que vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información, el control interno y la gestión de riesgos.

### **Competencias**

Sus competencias están fijadas en el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento en el año 2004, y desarrolla su trabajo siguiendo las *“Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna”* publicadas por el Instituto de Auditores Internos de España, y de acuerdo al Código de Ética del auditor interno de Vocento.

### **Formación**

La adecuada formación es el factor determinante de la calidad de los trabajos, y es considerada como una actividad continua para los profesionales que integran la plantilla. Así cabe destacar que, parte del equipo de auditoría interna cuenta con el

*Certified Internal Auditor* (CIA), única certificación reconocida internacionalmente que avala la excelencia en la prestación de servicios de auditoría interna.

Durante el ejercicio 2012 los miembros del área de auditoría interna han obtenido el certificado CRMA (*Certification in Risk Management Assurance*) concedido por *The Institute of Internal Auditors* de EE. UU.

## **Evaluación de Riesgos**

De acuerdo a las recomendaciones de la CNMV, la Dirección General Financiera ha realizado una evaluación específica de los riesgos del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, prestando auditoría interna, soporte y apoyo metodológico. Dicha evaluación de riesgos fue presentada para su aprobación al Comité de Auditoría y Cumplimiento, por la Directora General Financiera.

Así mismo, a finales del ejercicio 2012 se ha realizado la evaluación anual de riesgos generales (estratégicos, organizativos, operativos, financieros, tecnológicos y de cumplimiento), con la participación de un número significativo de directivos del grupo, incluido el Comité de Dirección, contando con el soporte metodológico de auditoría interna. Las conclusiones y resultados serán comunicados al Consejo de Administración.

## **Plan de Auditoría Interna**

De acuerdo a las funciones que tiene encomendadas en su Estatuto, el auditor interno ha presentado para su aprobación por el Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Plan de Auditoría Interna para 2012.

El Plan de Auditoría Interna del año 2012 ha sido desarrollado según lo previsto, y ha incluido los trabajos de revisión específicos de los controles del SCIIF, en cada periodo de comunicación al mercado y al regulador de la información pública periódica.

En 2012 se han realizado dentro del sistema los 2.847 controles previstos sobre el proceso de elaboración de la información financiera, frente a los 2.575 controles de 2011, lo que supone un incremento del 11%, debido a la incorporación de nuevas sociedades y procesos.

En este sentido en 2012 se han revisado 520 controles SCIIF a lo largo del año, lo que supone una cobertura del 18% sobre los 2.847 controles realizados en total por los responsables del proceso de elaboración de la información financiera.

En 2011 se revisaron 248 controles, lo que supone una cobertura del 10% sobre los 2.575 controles realizados. El incremento en el alcance de controles revisados ha sido del 110%

Las conclusiones de las revisiones han sido recogidas en los respectivos informes de auditoría interna, comunicando los resultados a los directores generales de las sociedades revisadas y al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Dentro del plan de auditoría se han realizado trabajos de análisis y evaluación de riesgos sobre la información financiera, en el proceso de implantación de los Centros de Servicios Compartidos que prestan centralizadamente servicios contables y administrativos a las unidades de negocio del grupo, con el objetivo de alcanzar una mayor eficiencia y calidad de la información financiera a través de la generación de economías de escala por especialización de tareas, contribuyendo adicionalmente a una homogeneización de procesos y controles que simplifica tanto el trabajo administrativo, como la revisión de los controles.

Durante el ejercicio 2012 auditoría interna ha colaborado con la Dirección de Tecnología y Sistemas, en la implantación de una herramienta soporte para el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, que es un sistema de control interno sobre los riesgos en el área de sistemas, soportados en diversos

procedimientos operativos y con controles asociados. La herramienta informática permite el seguimiento de la eficacia de los controles implantados y el establecimiento de medidas correctoras que impidan o mitiguen el impacto de los riesgos identificados. El modelo establecido está basado en las mejores prácticas recogidas en COBIT. La primera ejecución de controles se ha realizado en el mes de octubre.

El Plan de Auditoría Interna también incluye, tanto los trabajos relativos al análisis de riesgos y controles incluidos en la normativa interna de Vocento previos a su publicación, como el cumplimiento de la propia normativa, documentada en Normas, Procedimientos e Instrucciones

En este ejercicio todos los trabajos han sido realizados por la propia plantilla sin recurrir a ayuda externa.

## **Seguimiento de recomendaciones**

Durante el año se han realizado trabajos de seguimiento de recomendaciones, emitiendo informes, dirigidos a los Directores Generales de áreas de negocio y corporativos, como máximos responsables del buen funcionamiento del sistema de control interno en sus respectivos ámbitos de actuación. Este seguimiento tiene como objetivo asegurar la efectiva puesta en marcha de las recomendaciones efectuadas. Para cada uno de los informes se ha documentado un plan de acción propuesto por los propios responsables de los procesos auditados, y las acciones a emprender para la implantación de las recomendaciones.

## **Información y Comunicación**

Durante el ejercicio ha informado periódicamente al Comité de Auditoría del desarrollo del Plan de Auditoría Interna, de las conclusiones alcanzadas y de las recomendaciones realizadas, así como de su seguimiento e implantación. También

ha sido informado el Comité de Dirección con la misma periodicidad. Se han elaborado presentaciones para las reuniones del Comité de Auditoría, que contienen información sobre el seguimiento del Plan de Auditoría de 2012, incluyendo información acerca del cumplimiento y efectividad de los controles del SCIIF, y del seguimiento de recomendaciones.

Adicionalmente el Director de Auditoría Interna se ha reunido con el Presidente del Comité sin la comparecencia de ningún otro directivo o persona ajena al comité. Ha existido una satisfactoria colaboración de los directivos y empleados y no hay que destacar incidencias relevantes en el desarrollo de los trabajos, ni dificultades en el acceso a la información y a las personas; los canales de información han funcionado adecuadamente.

## **8. CONCLUSIONES DEL TRABAJO REALIZADO**

En el periodo considerado, el Comité de Auditoría y Cumplimiento, ha funcionado con la normalidad esperada, ejerciendo plenamente y sin interferencias sus competencias y con total respeto, tanto a la legalidad vigente, como a las normas de funcionamiento y organización contenidas en el propio Reglamento del Consejo de Administración. A lo largo del ejercicio, el Comité de Auditoría y Cumplimiento ha contado con el apoyo de los servicios de Auditoría Interna, de la Unidad Corporativa de Cumplimiento, y de los Auditores de Cuentas, dando respuesta a las funciones que tiene encomendadas.

Como resultado de su trabajo, los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento:

- Consideran que el Comité ha cumplido satisfactoriamente a lo largo del ejercicio con las funciones encomendadas en su momento por el Consejo de Administración de Vocento y que se encuentran recogidas en su propio

Reglamento, en especial con la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y con la supervisión del área de auditoría interna

- Manifiestan su conformidad sobre la razonable eficacia de los sistemas de control interno asociados al proceso de elaboración de dicha información financiera regulada, así como con el grado de cumplimiento de las normas y recomendaciones de buen gobierno corporativo.
- Han informado al Consejo de Administración y a la Dirección de la sociedad sobre aquellos aspectos potenciales de mejora en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

## **9. HECHOS POSTERIORES**

El Comité de Auditoría y Cumplimiento en 2013 y, con el objeto de poder cumplir con sus responsabilidades de:

- Supervisar el proceso de elaboración de información financiera y de los sistemas de control interno
- Asegurar la independencia del auditor externo
- Informar al Consejo, con carácter previo de la información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente
- Supervisar los servicios de auditoría interna

ha celebrado dos reuniones de fecha 28 de enero y 25 de febrero de 2013, en las que:

- Ha recibido un informe de los auditores de cuentas sobre los análisis realizados de los fondos de comercio y otros activos a 31/12/2012 y otros aspectos relevantes
- Ha recibido de los auditores de cuentas, confirmación escrita de su independencia frente a Vocento y entidades vinculadas directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados, de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Auditoría de Cuentas.
- Con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, el Comité de Auditoría y Cumplimiento ha emitido, para el Consejo de Administración, un informe donde expresa su opinión favorable sobre la independencia del auditor de cuentas frente a Vocento y sus sociedades dependientes.
- Ha recibido un informe de los auditores de cuentas sobre las cuentas anuales de Vocento y su grupo consolidado a 31 de diciembre de 2012
- Ha recibido un informe de auditoría interna sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera
- Ha formulado una propuesta favorable al Consejo de Administración de formulación de las Cuentas Anuales de Vocento y su grupo consolidado a 31 de diciembre de 2012.
- Ha formulado una propuesta favorable al Consejo de Administración de Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2012 e información adicional
- Ha revisado la información financiera a remitir a la CNMV y analistas del cierre anual de 2012.

- Ha formulado una propuesta favorable al Consejo de Administración de Informe Anual de Actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2012
- Ha recibido del auditor interno la propuesta de Memoria Anual de auditoría interna 2012

*El Comité de Auditoría y Cumplimiento de Vocento*

*Madrid, 25 de Febrero de 2013*

## ANEXO: SESIONES CELEBRADAS Y ASUNTOS TRATADOS EN 2012

### 23/02/2012 Orden del día

Informe de los auditores de cuentas sobre las cuentas anuales de Vocento y su grupo consolidado a 31 de diciembre de 2011.

Informe de los auditores de cuentas de confirmación de su independencia frente a la sociedad o entidades dependientes, así como información sobre servicios adicionales prestados

Información financiera a remitir a la CNMV y analistas del cierre anual de

Propuesta de formulación de las Cuentas Anuales de Vocento y su grupo consolidado a 31 de diciembre de 2011

Propuesta de Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2011 e informe complementario

Informe sobre la independencia de los Auditores de Cuentas

Propuesta de Informe Anual de Actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2011

Informe de auditoría interna sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera: revisión controles cierre y evaluación anual

Seguimiento del Plan de Auditoría Interna 2011 y de las recomendaciones realizadas

Propuesta de Memoria Anual de auditoría interna 2011.

### 26/07/2012 Orden del día

Informe de los Auditores externos sobre la revisión limitada de la información financiera consolidada a 30 de junio de 2012.

Informe de los auditores externos sobre las recomendaciones de control interno correspondientes al cierre 2011

Presentación y revisión de la Información Financiera Pública Periódica Semestral a 30 de junio de 2012, a facilitar a la CNMV y al mercado

Informe de auditoría interna sobre el funcionamiento de los controles del SCIIF durante el primer semestre de 2012

Informe de auditoría interna sobre el desarrollo del Plan de Auditoría Interna 2012

**12/11/2012 Orden del día**

Revisión de la Información Pública Trimestral a 30 de septiembre a facilitar a la CNMV

---

Informe sobre la revisión efectuada por Auditoría Interna del SCIIF correspondiente al tercer trimestre

---

Seguimiento del Plan de Auditoría Interna 2012

---

**13/12/2012 Orden del día**

Conclusiones preliminares auditoría externa a septiembre 2012

---

Mapa de Riesgos de Vocento

---

Plan de Auditoría Interna 2013

---

Evaluación de riesgos del SCIIF

---

Seguimiento sobre el plan de cambios en la estructura organizativa de la producción de la información financiera (Centros de Servicios Compartidos).

---

Seguimiento Simplificación societaria

---

Nombramiento de auditores externos de Vocento, S.A. y su grupo consolidado para el ejercicio 2013

---